



LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

Apellidos	Nombre	Causa de Exclusión/Observaciones (*)
Berjillos Morente	Luis	No acredita titulación mínima exigida, Base IV.3
España Martín	Guillermo	No presenta copia compulsada de la titulación oficial exigida, Base V.9.c).
Muñoz Maestre	Fabio	No presenta copia compulsada del carné de conducir, Base V.9.d).
Riera Fuste	Kilian	No acredita titulación mínima exigida, Base IV.3.
Rodríguez Ramos	Diego	No presenta copia compulsada de la titulación oficial exigida, Base V.9.c).
Toro Quijano	Esteban	No acredita titulación mínima exigida, Base IV.3 . No aporta carné de conducir, Base IV.4.

Los candidatos excluidos, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de admitidos o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas peticiones de subsanación se dirigirán al Tribunal de Selección y se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Huelva, en el Registro de Puertos del Estado o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Aquellos candidatos que presenten la documentación en registros distintos al de la Autoridad Portuaria de Huelva, deberán comunicar mediante un correo electrónico a la dirección aph@puertohuelva.com dicha circunstancia dentro del plazo establecido, anexando una copia de la solicitud en la se recoja de forma legible el sello de registro de entrada de la unidad registral.

Huelva, 12 de JULIO de 2017

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Ana Barbeito Carrasco



EL SECRETARIO

Fdo.: Emilio Jorva Martos